

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No: CEEAV-DA-IR-006-2024, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS, SOLICITADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día siete de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, situado en la calle de Ignacio López Rayón No. 450, de la Col. Centro de esta Ciudad, se reunieron la Directora de Administración, la Mtra. Marisol Medina de Lira, los encargados de compras el Lic. Pablo Salvador Loredo Oyervidez y el encargado del área de Recursos Materiales Ing. Gabriel Sánchez Badillo, el representante del área requirente el Lic. Miguel Ángel Montoya Vital y el Representante de la Contraloría General del Estado, el Lic. Rodolfo Iván Díaz de León Tello quien funge como representante asesor para hacer constar la celebración de este acto, acreditando su designación con oficio No. 1077 de fecha de 07 de octubre del 2024.

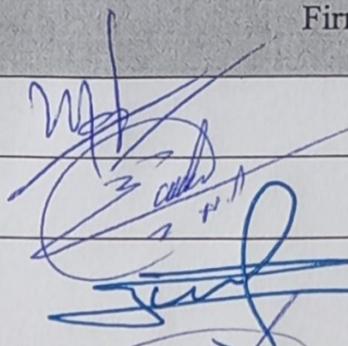
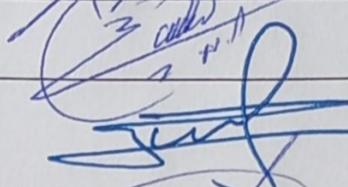
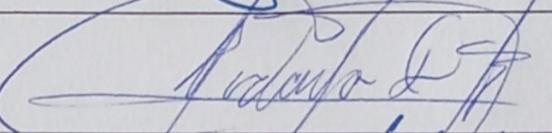
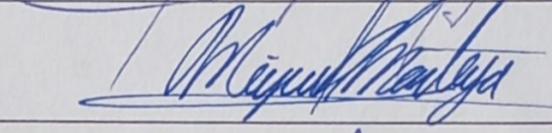
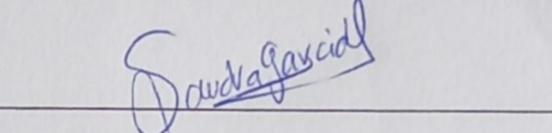
Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia de la Directora de Administración, el Encargado de Compras, el Encargado de Recursos Materiales de la CEEAV, el Representante de la Contraloría General del Estado y el representante del área requirente el Lic. Miguel Ángel Montoya Vital de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y dado que en el punto 4 de las bases del presente procedimiento se menciona que "La junta de aclaraciones y/o modificaciones es obligatoria" y debido a que en este acto solamente se presentó el proveedor: Strongy Asesoría S.A. de C.V. representado por la/él C. Sandra del Carmen García Vázquez quien previamente registro su asistencia en la lista que para tal efecto se le proporcionó; en consecuencia este procedimiento se declara DESIERTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, en relación con el artículo 42 fracción cuarta de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se procede a realizar un segundo procedimiento.

Asimismo, se hace constar que la participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, siendo las 13:30 horas de la fecha.

*sh* *z* *[Signature]*  
*[Signature]*  
*Sandra Garcia*



Nombre	Firma
Mtra. Marisol Medina de Lira Directora de Administración	
Lic. Pablo Salvador Loredó Oyervidez Encargado de Compras de la CEEAV	
Ing. Gabriel Sánchez Badillo Encargado del área de Recursos Materiales de la CEEAV	
Lic. Rodolfo Iván Díaz de León Tello Representante de la Contraloría General del Estado	
Lic. Miguel Ángel Montoya Vital Representante del Área Requirente de la CEEAV	
Strongy Asesoría S.A. de C.V. representado por la C: Sandra del Carmen García Vázquez PROVEEDOR	